



PROCESO MINISTERIAL HEMISFÉRICO "AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS"

Liderazgo, trabajando juntos y la revalorización de la agricultura y la vida rural: pilares para una renovada institucionalidad

**Reuniones Ministeriales "Agricultura y Vida Rural en las Américas"
en el marco del Proceso de las Cumbres de las Américas**

Oficina del Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas (OSCU)

Junio 2009

Tabla de contenido

El Proceso Ministerial 2001 – 2009: contexto, resultados y el reto al 2009	3
Los AMH en contexto	4
¿Qué es el Proceso de las Cumbres de las Américas?	5
¿Cómo se inicia el camino para la revalorización de la agricultura y la vida rural?	5
¿Cuál es el marco político para la revalorización de la agricultura y la vida rural?	5
¿Qué es el Plan Agro 2003- 2015?	6
¿Qué son las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”?	7
¿Qué son los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH)?	8
¿Qué es el Proceso Ministerial y Como se construyen los AMH?	8
¿Cuál es la institucionalidad que sustenta al Proceso Ministerial?	9
¿Cuáles son los AMH y qué definen	10
¿Qué es la AGRO-Matriz y cuál es su utilidad?	11
¿Qué es el Sistema de Información	13
La oportunidad y el reto: ¿cómo avanzar con la terea inconclusa de articular lo hemisférico con los nacional?	13
 Acuerdo Ministerial Hemisférico Plan AGRO 2003 – 2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007	16
La Visión Compartida 2015 y las Acciones Estratégicas de las Agendas Hemisféricas 2003 – 2005; 2006-2007 y 2008-2009 del Plan Agro pertenecientes a los 12 propósitos de la Agro Matriz	16
Plan Agro 2003-2015. Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007. Las medidas de implementación y seguimiento 2008 – 2009.....	23



Quinta Cumbre de las Américas
Puerto España, Trinidad y Tobago
19 de abril de 2009

Declaración de Compromiso de Puerto España

*Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana,
la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental*

Extracto

Promover la prosperidad humana

Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes. (Párrafo 25)

Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad a más tardar en 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos. (Párrafo 23)

Exhortamos a nuestros Ministros de Agricultura a desarrollar actividades dirigidas a abordar las cuestiones que afectan el acceso y la disponibilidad de alimentos a fin de combatir la desnutrición crónica y promover políticas de nutrición adecuadas para nuestros pueblos. Apoyamos la promoción de inversiones en el sector agrícola, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de nuestros Estados con miras a incrementar e intensificar las actividades productivas, particularmente en los países más afectados por el hambre. (Párrafo 24)

El Proceso Ministerial 2001 – 2009: contexto, resultados y el reto al 2009

En el transcurso del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, iniciado en el 2001 en respuesta a los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, los Ministros han adoptado importantes definiciones orientadoras de gran importancia para la agricultura y la vida rural, las cuales se consignan en los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH) aprobados en las reuniones ministeriales celebradas en 2001, 2003, 2005 y 2007, los que se incluyen en esta publicación.

Sin embargo, antes de dar a conocer esos AMH, este documento ofrece información que contribuye a comprender el contexto, la génesis y la evolución de ese proceso, sus reuniones y resultados.

Se aborda, entre otros temas, el marco político que en el ámbito hemisférico revalorizó la agricultura y la vida rural, el Proceso Ministerial que se generó a partir de ello y las razones por las cuales dicho proceso es fundamental para dar un paso adicional en la consolidación del posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural. También se adelanta en cómo avanzar en la tarea inconclusa de lograr que los AMH se reflejen plenamente en las agendas de desarrollo de los países y de las organizaciones que les brindan apoyo en la aplicación de sus estrategias.

Se concluye indicando que, para dar ese paso adicional, se requiere un liderazgo renovado que impulse el desarrollo de mecanismos que faciliten a los grupos de interés de la agricultura y la vida rural “trabajar juntos” en la construcción de una institucionalidad renovada en los países de las Américas.

Los AMH en contexto

En los últimos seis años se han fortalecido procesos globales y hemisféricos de diálogo, consenso y compromiso sobre asuntos estratégicos para construir en el siglo XXI un mundo más justo, seguro, próspero y equitativo. Algunos resultados significativos y vigentes de esos procesos son los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas al 2015, así como los mandatos y compromisos del proceso de las Cumbres de las Américas, los cuales tienen importantes implicaciones para la agricultura y las comunidades rurales.

En particular, los mandatos y compromisos sobre agricultura y vida rural de la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001):

- ~ revalorizaron la agricultura y la vida rural, al reconocer su importancia para el desarrollo integral de los países;
- ~ confirmaron a los Ministros de Agricultura un papel protagónico en la implementación de los mandatos del proceso de las Cumbres;
- ~ propiciaron el surgimiento del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de sus reuniones como instrumentos para dinamizar el proceso de las Cumbres; e
- ~ incorporaron al IICA como un socio institucional en todas las etapas de ese proceso, junto con la OEA, la OPS, el BID, la CEPAL y el Banco Mundial.

Así, en el marco del proceso de las Cumbres y mediante el desarrollo de un proceso ministerial continuo, amplio, participativo y transparente, los Ministros de Agricultura y sus Delegados han venido dialogando y construyendo el consenso para los AMH adoptados en las Reuniones Ministeriales

“Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso de las Cumbres de las Américas realizadas en Bávaro (2001), Panamá (2003), Guayaquil (2005) y Guatemala (2007).

¿Qué es el Proceso de las Cumbres de las Américas?

Este proceso, liderado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas con el apoyo de los Ministros de Relaciones Exteriores y los Coordinadores Nacionales de Cumbres, busca avanzar en la construcción y ejecución de una agenda interamericana para el desarrollo de las Américas. Esta agenda incluye compromisos, mandatos y acciones concretas en temas estratégicos para el desarrollo integral y sostenible de los países. Entre los temas estratégicos que los mandatarios incluyeron en la Tercera Cumbre de las Américas, se encuentran la agricultura y la vida rural, dada su importancia fundamental para el logro de ese desarrollo.

Se han realizado cuatro Cumbres regulares (Miami 1994, Santiago 1998, Quebec 2001 y Mar del Plata 2005) y dos Cumbres extraordinarias (Santa Cruz de la Sierra 1996 y Monterrey 2004). La continuidad del proceso se asegura mediante dos mecanismos que actúan en el periodo comprendido entre dichas reuniones: (i) el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), foro hemisférico en que los Ministros de Relaciones Exteriores se reúnen una vez al año y en que los Coordinadores Nacionales de Cumbres se reúnen varias veces al año para darles seguimiento a los mandatos adoptados y proponer los textos de los nuevos mandatos; y (ii) las reuniones ministeriales, en las cuales los ministros se dan a la tarea de orientar la implementación de esos mandatos mediante acuerdos ministeriales específicos, darles seguimiento y sugerir nuevos mandatos.

Esos dos mecanismos se complementan con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), que es el foro hemisférico de los organismos internacionales que fungen como socios institucionales en todas las etapas del proceso de las Cumbres.

¿Cómo se inicia el camino para la revalorización de la agricultura y la vida rural?

En la Primera Cumbre de las Américas (Miami 1994), la agricultura y la vida rural no fueron incluidas entre los temas estratégicos para el desarrollo integral de los países. Preocupados por las implicaciones que ello podría tener, los Ministros de Agricultura se interesaron en la inclusión de ambas en la agenda interamericana del máximo foro político de las Américas.

Con el apoyo del IICA, los Ministros emprendieron acciones dirigidas a lograr el posicionamiento de la agricultura, convencidos de que contribuye a mejorar las condiciones de vida en el medio rural, fortalecer la democracia, promover la prosperidad, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, objetivos centrales del proceso de las Cumbres. Ese interés estratégico y visionario de los Ministros encontró el espacio y el momento oportunos para lograr resultados concretos en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001).

¿Cuál es el marco político para la revalorización de la agricultura y la vida rural?

La Tercera Cumbre de las Américas marcó un hito histórico en los esfuerzos dirigidos a construir una institucionalidad renovada para la agricultura y la vida rural. En ella los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de la agricultura y la vida rural para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en sus países, al definir el doble papel que desempeña la agricultura: (i) como forma de vida de millones de habitantes rurales; y (ii) como un sector estratégico del sistema socio-económico para generar prosperidad.

Con ese reconocimiento, los mandatarios instruyeron promover:

- ~ **una acción conjunta en el ámbito hemisférico** de los actores de la agricultura y el medio rural orientada al mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural, y
- ~ **estrategias nacionales** de mediano y largo plazos para el mejoramiento sostenible de ambas, formuladas con base en diálogos que cuenten con la participación de ministros de gobierno, parlamentarios y representantes de los diversos sectores de la sociedad civil.

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey 2004), los mandatarios se comprometieron a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales mediante la promoción de las inversiones y la creación de un entorno que favorezca el mejoramiento de la agricultura y contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. A esos efectos, apoyaron los esfuerzos de los Ministros de Agricultura al definir como mandato de esa Cumbre la aplicación del **Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas**, adoptado por esos ministros en su Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), en atención a la **acción conjunta hemisférica** que los mandatarios se comprometieron a promover en Quebec (2001).

En la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata 2005), los mandatarios se comprometieron a construir un marco institucional basado en la coordinación de políticas públicas y en el cual se incluye un marco global para el desarrollo rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural. Con ese fin los mandatarios definieron como **compromiso nacional**: “Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015)”.

Los mandatos y los compromisos de esas tres Cumbres configuran un marco político que revaloriza la agricultura y la vida rural de las Américas, a la vez que generan un nuevo proceso ministerial cuyos acuerdos contribuyen a implementar y actualizar los mandatos de las Cumbres hemisféricas.

¿Qué es el Plan AGRO 2003-2015?

El Plan AGRO 2003-2015 es la agenda compartida de largo plazo para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, que surgió en respuesta al párrafo 18 de la Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.

El Plan fue adoptado en la Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), luego de un amplio proceso de diálogo, negociación y construcción de consenso de las propuestas nacionales, que luego fueron sometidas a un proceso de negociación y consenso en el ámbito hemisférico. Ese proceso fue liderado por los Ministros de Agricultura, con el apoyo de sus Delegados Ministeriales.

Constituye un marco de referencia para promover los cambios hacia la Visión Compartida 2015, el cual es implementado y actualizado por los países mediante las acciones estratégicas de las agendas hemisféricas bienales y las medidas para su implementación y seguimiento negociadas en el marco del GRICA y definidas por los Ministros en sus reuniones ministeriales.

En el Plan los Ministros y Secretarios de Agricultura:

- ~ Bosquejaron **una forma amplia de entender la agricultura y la vida rural** que es el marco conceptual y ordenador del Plan AGRO. Dicha forma renovada se sintetiza en la AGRO-Matriz.

- ~ Definieron una **Visión Compartida 2015** para la agricultura y vida rural. La Visión es una caracterización del futuro deseado en cuanto al entorno nacional e internacional, los territorios rurales y las cadenas agro productivo-comerciales.
- ~ Reiteraron los compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los **Objetivos Estratégicos** de la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria, la Inserción Internacional e Integración Regional de la Agricultura, la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural. Los Objetivos Estratégicos permiten focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.
- ~ Se comprometieron a impulsar, conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las acciones estratégicas de la **Agenda Hemisférica 2003-2005** con el propósito de avanzar hacia los Objetivos Estratégicos. Esa Agenda Hemisférica es la primera de seis agendas bienales. Ella está organizada en 12 secciones en las cuales se ubica el conjunto de 40 acciones estratégicas.
- ~ Expresaron que el Plan AGRO 2003-2015 refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia el logro de la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación del Plan a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales. En ese sentido, adoptaron medidas sobre la **Implementación y Seguimiento** del Plan como son: (i) la preparación de informes nacionales de avance sobre la implementación de las acciones estratégicas de la agenda hemisférica vigente; (ii) la actualización de la Agenda Hemisférica para los siguientes 5 bienios; (iii) la solicitud a las instituciones internacionales y gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias en función de la implementación del Plan; y, (iv) la definición de mediciones apropiadas sobre el avance del Plan.

El Plan AGRO 2003-2015 ha sido actualizado mediante los AMH adoptados en la Tercera y Cuarta Reuniones Ministeriales (Guayaquil 2005 y Guatemala 2007).

¿Qué son las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”?

La decisión que los mandatarios tomaron en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001) de reconocer y propiciar reuniones ministeriales hemisféricas como mecanismos para la implementación de sus mandatos, en particular los relacionados con agricultura y vida rural, llevó al establecimiento de las *Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el Marco del Proceso de las Cumbres*. Estas reuniones son la expresión política sectorial hemisférica y se orientan a tratar los asuntos estratégicos y los mandatos específicos para la agricultura y vida rural señalados por los gobernantes en sus declaraciones y planes de acción hemisféricos. Constituyen una instancia hemisférica para el diálogo político multilateral, la coordinación y la cooperación entre los 34 países miembros del Sistema Interamericano.

“Las reuniones de ministros de las diversas áreas son el mecanismo operativo más importante para el diseño colectivo de planes de ejecución sectoriales de políticas públicas en la región. Ese es el valor agregado más importante que ha traído para la OEA y para nuestros países el Proceso de las Cumbres de las Américas¹”.

Las reuniones ministeriales, que forman parte del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, son momentos de síntesis en que se conoce del avance en la implementación de los

¹ Documentos oficiales de las Cumbres de las Américas de Miami a Quebec. Volumen III. OEA. Cita tomada del prólogo de Jaime Aparicio Otero, Director de la Oficina de Cumbres de la OEA.

mandatos de las Cumbres y los AMH. De ahí que esas reuniones sean parte de dos procesos complementarios y articulados: el de las Cumbres de las Américas y el de “Agricultura y Vida Rural en las Américas”. Mediante sus AMH, esas reuniones dan continuidad al proceso de construir la Visión Compartida 2015 y, al mismo tiempo, contribuyen a la formación de las nuevas decisiones que se requieren de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Así, la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, el máximo foro hemisférico ministerial, es el espacio político en que los Ministros de Agricultura acuerdan por consenso las *prioridades y acciones estratégicas* para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Sustentada en un continuo proceso ministerial, la identidad de la Reunión Ministerial se expresa y consolida con sus AMH. Esa identidad como actor hemisférico le ha llevado a posicionarse como un protagonista político de impacto real en el Proceso de las Cumbres de las Américas.

¿Qué son los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH)?

Constituyen definiciones ministeriales consensuadas sobre asuntos estratégicos de la agricultura y la vida rural de las Américas. Como instrumentos internacionales que apoyan el Proceso de las Cumbres, los AMH documentan la voluntad y el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover, conjuntamente con los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, *acciones estratégicas* para su mejoramiento sostenible.

Los AMH tienen una gran fuerza política, porque son el resultado de un proceso ministerial ampliamente participativo, se originan en las realidades expresadas en las propuestas nacionales y se refuerzan con el consenso hemisférico que construyen los Delegados Ministeriales de los 34 países miembros del Sistema Interamericano por la vía del diálogo y la negociación. Asimismo, esa fuerza política proviene del compromiso de los gobiernos para implementar los AMH y darles el seguimiento que permita actualizarlos y asegurar la continuidad del proceso requerido para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 definida por los Ministros de Agricultura en el Plan AGRO 2003-2015.

La fuerza política de los AMH se reafirma al ser adoptados como documentos oficiales del Proceso de las Cumbres de las Américas y servir como insumos para las declaraciones y planes de acción que emiten los Jefes de Estado y de Gobierno.

¿Qué es el Proceso Ministerial y cómo se construyen los AMH?

Los AMH se construyen desde los países, mediante un proceso ministerial que comprende consultas nacionales a través de las cuales se generan las propuestas que comparten los países. Con base en esas propuestas, se inicia el diálogo y la negociación entre los países para construir el consenso hemisférico con respecto al texto de cada AMH.

Dados los diversos intereses y perspectivas de los países, el Proceso Ministerial ha facilitado el avance en la definición de los AMH sobre la base de decisiones ampliamente consensuadas. Así, los AMH reflejan puntos de encuentro y entendimiento de los países de gran valor para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Con el propósito de facilitar el diálogo hemisférico y la construcción de consenso, desde el 2001 el Proceso Ministerial ha sido liderado por dos protagonistas que cuentan con sus respectivos foros hemisféricos y acuerdos: (i) los Delegados Ministeriales de Agricultura y Vida Rural, cuyo foro

hemisférico es el GRICA, y (ii) los Ministros de Agricultura, cuyo foro es la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”.

Los Delegados coordinan en sus países la formación de las propuestas nacionales para los AMH y, reunidos en el ámbito del GRICA, construyen en forma conjunta el consenso hemisférico requerido para los acuerdos que firman los Ministros en sus reuniones. También coordinan la elaboración de los reportes nacionales de avance del Plan AGRO 2003-2015 e identifican los desafíos que se deben enfrentar para implementarlo.

¿Cuál es la institucionalidad que sustenta al Proceso Ministerial?

Para que las reuniones ministeriales sean efectivas en consolidar el posicionamiento que la agricultura y la vida rural han logrado en el proceso de las Cumbres, los Ministros de Agricultura y sus Delegados conducen, con el apoyo del IICA, el Proceso Ministerial, que se sustenta en una “arquitectura institucional” cuyos componentes son de orden organizativo (los cuatro primeros) y de orden orientador (los dos últimos).

- ~ Un *equipo nacional* constituido por el Delegado Ministerial de Agricultura y Vida Rural, el Delegado Alterno y un grupo de apoyo técnico integrado por funcionarios de las unidades de políticas o de planificación de los ministerios de agricultura. Las funciones claves de ese equipo nacional son: (i) coordinar en el respectivo país la implementación de los mandatos de las Cumbres y de los AMH, (ii) elaborar los informes de avance y desafíos que comparten con el resto de Delegados Ministeriales, y (iii) conducir las consultas nacionales que aportan los insumos necesarios para iniciar la construcción de consensos para los nuevos AMH.
- ~ Un *foro hemisférico de Delegados Ministeriales*, el GRICA, presidido por el Delegado Ministerial del país sede de la siguiente reunión ministerial, acompañado en esa tarea por el Delegado Ministerial del país sede de la última reunión. Con base en el diálogo y la negociación, los Delegados Ministeriales construyen en ese foro hemisférico el consenso sobre las propuestas de los nuevos AMH que someten a la consideración de los Ministros.
- ~ La *Secretaría del Proceso Ministerial y de su reunión ministerial*, ejercida por el IICA, cuya principal tarea es apoyar el diálogo nacional, regional y hemisférico que: (i) sustenta los AMH, (ii) le da continuidad al Proceso Ministerial, (iii) facilita la integración regional en el marco del proceso hemisférico, (iv) facilita la articulación del Proceso Ministerial con el Proceso de las Cumbres de las Américas, y (v) contribuye a la consolidación del posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la agenda presidencial interamericana. Para fortalecer ese diálogo, la Secretaría apoya el trabajo de los Delegados, el GRICA y la Reunión Ministerial. Además, la Secretaría es depositaria de la memoria institucional del proceso “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, para lo cual mantiene actualizado el sitio web www.iica.int/cumbres.
- ~ Una *reunión ministerial hemisférica en el marco del Proceso de las Cumbres*. Este componente constituye el foro de Ministros de Agricultura, que orienta y conduce el proceso hemisférico y adopta los AMH que dan continuidad al proceso de construir la Visión Compartida 2015 para la Agricultura y la Vida Rural. Por medio de la Secretaría, la Presidencia de la Reunión Ministerial envía algunos de esos AMH a la Presidencia del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y a la Secretaría del Proceso de las Cumbres de la OEA para la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de que estos tomen las decisiones necesarias para avanzar en el logro de esa Visión.

- ~ Un *marco orientador estratégico para la agricultura y la vida rural en las Américas*, constituido por los mandatos sobre agricultura y vida rural de las Cumbres y por los AMH, cuyo eje articulador es el Plan AGRO 2003-2015. Este AMH, que constituye un referente común para los decisores, comprende la Visión Compartida 2015, los objetivos estratégicos, las agendas ministeriales hemisféricas y las medidas para su implementación y seguimiento.
- ~ Una *concepción renovada de la agricultura y la vida rural*, la AGRO-Matriz, que los Delegados Ministeriales y los Ministros desarrollaron progresivamente en sus primeras tres reuniones (Bávaro 2001, Panamá 2003 y Guayaquil 2005), con el objetivo de ponerse de acuerdo con respecto al ámbito de acción del Plan AGRO.

¿Cuáles son los AMH y qué definen?

En el marco del Proceso Ministerial 2001-2007 se han realizado cuatro reuniones ministeriales, de las cuales han resultado los siguientes AMH:

Guatemala 2007 (Cuarta Reunión Ministerial)

- ~ *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007*

Este AMH consta de dos partes: (i) la Agenda Hemisférica 2008-2009 *“Liderando un enfoque integral de la agricultura y la vida rural”*, con 11 acciones estratégicas que complementan las adoptadas en las reuniones ministeriales celebradas en 2003 (Panamá) y 2005 (Guayaquil); y (ii) la sección Implementación y Seguimiento *“Trabajando juntos por la agricultura y la vida rural en las Américas”*, que incluye seis medidas con implicaciones directas para el trabajo en los países y regiones, así como para el papel de los organismos internacionales y de la Secretaría del Proceso Ministerial.

El Acuerdo de Guatemala 2007 define un camino a seguir para construir una institucionalidad renovada para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural con la participación de los sectores público, privado y social. En ese sentido, el Acuerdo privilegia dos orientaciones estratégicas complementarias: *“(...) la primera, promover con los actores del agro una forma amplia de concebir y actuar en la agricultura y el medio rural y, la segunda, propiciar con ellos el enfoque de “trabajando juntos” por el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas”*.

Guayaquil 2005 (Tercera Reunión Ministerial)

- ~ *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

La decisión de implementar ese Plan mediante agendas ministeriales bienales estableció la necesidad de conocer el avance en la implementación de sus acciones estratégicas y, con base en ello, proceder a su actualización. Este AMH reafirma el compromiso de los Ministros con el Plan AGRO 2003-2015, el cual actualiza con acciones estratégicas complementarias para el bienio 2006-2007 y medidas para su implementación y seguimiento. En esencia, el Acuerdo está inspirado en dos rumbos estratégicos: la promoción de políticas de Estado para la agricultura y la vida rural y el fortalecimiento de la integración regional y la cooperación internacional.

- ~ *Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial*

Se refiere principalmente a la elaboración de los informes nacionales sobre el avance y los desafíos en la implementación del Plan, con base en los cuales este se actualizará para el bienio 2008-2009.

~ *Acuerdo Ministerial sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015*

Este AMH reconoce el esfuerzo para contar con ese sistema que iniciaron el IICA y la CEPAL, al cual brindan apoyo la FAO, la OPS, la UNESCO y la OIT. En él se manifiesta la decisión de continuar los esfuerzos dirigidos al desarrollo de ese sistema.

~ *Acuerdo Ministerial sobre la propuesta a la Cuarta Cumbre de las Américas*

Mediante este AMH, los Ministros encomiendan al Presidente y a la Secretaría de la Reunión Ministerial que, con base en la propuesta ministerial, propicien la consolidación del posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural en el Proceso de las Cumbres.

Panamá 2003 (Segunda Reunión Ministerial)

~ *Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

La voluntad ministerial de lograr el consenso necesario para formular una agenda hemisférica compartida, la cual se alcanzó en la Primera Reunión Ministerial, impulsó la continuación del diálogo y la construcción de este segundo AMH.

En el Plan esa voluntad ministerial se formaliza en los siguientes cuatro componentes complementarios: la Visión Compartida al 2015, los Objetivos Estratégicos para la focalización de esfuerzos, las acciones estratégicas para avanzar hacia el logro de esos objetivos (la Agenda Hemisférica 2003-2005), y las medidas para la implementación y el seguimiento del Plan.

Los Ministros y sus Delegados sustentaron la elaboración del Plan en el empleo de una nueva y amplia concepción de la agricultura y la vida rural de gran valor para la formación de estrategias efectivas para el agro, la cual se sintetiza en la **AGRO-Matriz**.

~ *Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015*

Bávaro 2001 (Primera Reunión Ministerial)

~ *Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

Esta declaración expresa el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover una acción conjunta para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, tal como se consigna en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Señala la necesidad de avanzar en el logro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, atendiendo conjuntamente los aspectos de la competitividad, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad democrática.

¿Qué es la AGRO-Matriz y cuál es su utilidad?

La AGRO-Matriz sintetiza una concepción renovada de la agricultura y la vida rural y facilita la comprensión integral de ambas. Reconoce a la agricultura y la vida rural como fenómenos complejos, con

múltiples actores y diversos intereses que deberían ser tomados en cuenta para la formación de estrategias y políticas efectivas para su transformación.

Es uno de los principales resultados del proceso de construcción de consenso usado por los Delegados Ministeriales para apoyar a los Ministros de Agricultura en el desarrollo de los AMH adoptados en las reuniones ministeriales celebradas en 2003, 2005 y 2007. La AGRO-Matriz, utilizada como base para la elaboración del Plan AGRO 2003-2015, es el marco conceptual para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, tal como se indica en el segundo párrafo de ese Plan.

Hay dos aspectos que es necesario distinguir en la AGRO-Matriz: (i) los dos pilares de su estructura, y (ii) los tres elementos de la situación deseada. Los dos pilares de su estructura son la [concepción sistémica de la agricultura y la vida rural](#), con sus tres categorías o campos de acción (territorios rurales, cadenas de valor agrícola y entorno nacional e internacional), y el [enfoque de desarrollo sostenible](#), con sus cuatro dimensiones o tipos de acciones (productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural-humana y político-institucional).

Los tres elementos de la situación deseada para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 son los doce propósitos, los siete objetivos estratégicos y el objetivo superior que guían las estrategias, políticas y acciones.

La AGRO-Matriz

Concepción Sistémica	Territorios rurales	Cadenas agroproductivo-comerciales	Entorno nacional e internacional	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Enfoque de Desarrollo Sostenible				
Productivo – comercial	I. Fomentando empresas rurales competitivas	II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad	III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva	→ Competitividad
Ecológico – ambiental	IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo	V. De la finca a la mesa impulsando una gestión ambiental integral	VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental	→ Sustentabilidad
Socio- cultural - humana	VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades	VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena	IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales	→ Equidad
Político - institucional	X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios	XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena	XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural	→ Gobernabilidad
OBJETIVOS ESTRATEGICOS →	Prosperidad Rural ~ Seguridad Alimentaria ~ Posicionamiento Internacional			OBJETIVO SUPERIOR DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

La AGRO-Matriz facilita la captación de los aspectos fundamentales del complejo fenómeno de la agricultura y la vida rural, así como la promoción de estrategias, políticas y acciones dirigidas a atender temas específicos y la articulación de los diferentes grupos de interés para construir una nueva institucionalidad para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

La AGRO-Matriz es una herramienta idónea para comprender y determinar la contribución “real” de la agricultura y la vida rural al desarrollo de los países. Su uso facilita la construcción de una base común de información sobre la agricultura y la vida rural y sobre la naturaleza y la magnitud de sus procesos. Asimismo, permite organizar la captura de las opiniones y expectativas de los múltiples actores de la agricultura y la vida rural y facilitar la definición y la jerarquización de objetivos y acciones estratégicas, la identificación de la incidencia de políticas y programas y la medición del grado de progreso alcanzado en el cumplimiento de los propósitos y objetivos estratégicos y en el logro de la Visión Compartida 2015.

¿Qué es el Sistema de Información?

Desde la aprobación del Plan AGRO en 2003, los Ministros de Agricultura consideraron necesario contar con medidas para su implementación y seguimiento, tal como se ha expresado en los AMH adoptados en las tres últimas reuniones ministeriales (Panamá 2003, Guayaquil 2005 y Guatemala 2007).

En la Tercera Reunión Ministerial (Guayaquil 2005), los Ministros consideraron que es necesario realizar el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos realizados mediante un sistema de información que comprenda los siguientes tres aspectos de la implementación:

- ~ el cumplimiento de los acuerdos,
- ~ el impacto de ellos en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, y
- ~ las opiniones y expectativas de los líderes.

Al respecto, los Ministros aprobaron el AMH sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO (SI). En la Cuarta Reunión Ministerial (Guatemala 2007), la Secretaría del Proceso Ministerial informó a los Ministros sobre el avance alcanzado en la implementación de este AMH.

El SI es una iniciativa ministerial para la generación y el uso de información novedosa y actualizada para contribuir al proceso de toma de decisiones para la construcción de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Se basa en la integración de tres componentes de información a la luz de un marco conceptual común (la AGRO-Matriz), los cuales son los siguientes:

- ~ las acciones nacionales y los desafíos que enfrentan los países en la implementación del Plan AGRO,
- ~ indicadores de desempeño sobre la agricultura y el medio rural, y
- ~ las expectativas de los líderes de la agricultura y la vida rural.

El desarrollo del SI requiere un esfuerzo conjunto de los países y los organismos internacionales. El componente de acciones y desafíos se sustenta en los informes nacionales sobre los avances en la implementación del Plan AGRO que elaboran los Delegados Ministeriales. El componente de indicadores de desempeño se basa en un trabajo liderado por la CEPAL en coordinación con el IICA, el cual ha contado con el apoyo de otros organismos internacionales, principalmente la FAO y la OPS. El componente de las expectativas de los líderes recoge las respuestas obtenidas mediante la Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y la Vida Rural, conducida por el IICA.

El SI les permite a los actores del agro contar con información estratégica actualizada, organizada y sustentada en un marco conceptual basado en una concepción amplia e integral de la agricultura y la vida rural, y disponible permanentemente en el sitio web de la Secretaría del Proceso Ministerial.

La oportunidad y el reto: ¿cómo avanzar con la tarea inconclusa de articular lo hemisférico con lo nacional?

Los mandatos de las Cumbres y los AMH son necesarios, más no suficientes, para hacer realidad en los países la Visión Compartida 2015. Constituyen un marco político y técnico que permite formar estrategias y políticas nacionales, lograr el alineamiento institucional y focalizar los esfuerzos nacionales

y la cooperación internacional. Sin embargo, para construir desde hoy el cambio que los AMH promueven con la Visión Compartida 2015, es necesario privilegiar en la implementación de los AMH la construcción de una institucionalidad renovada en el ámbito nacional.

El paso adicional que se requiere para construir esa institucionalidad es un liderazgo renovado que impulse la implementación de una estrategia intersectorial “trabajando juntos” los sectores público, privado y social, contando para ello con el apoyo coordinado de los organismos internacionales. Con esa estrategia se busca consolidar el Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, así como articular en ese proceso lo hemisférico y regional con lo nacional.

El gran reto para aprovechar la oportunidad que brindan los mandatos de las Cumbres y los AMH se puede resumir de la siguiente manera: urge apresurar el paso hacia el 2015 con un liderazgo renovado que impulse desde los países la estrategia “trabajando juntos”.



“Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”

Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas propician un crecimiento con generación de empleo, un renovado marco institucional y apoyan la implementación del Plan AGRO 2003-2015

Nos comprometemos a construir un marco institucional más sólido e inclusivo, basado en la coordinación de políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social para contribuir a la generación de empleo decente, el cual deberá comprender:

Un marco global para el desarrollo del sector rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural.

**Cuarta Cumbre de las Américas, 2005
Párrafo 55 g), Declaración de Mar del Plata**

Para concretar lo anterior, los Mandatarios definieron como compromiso nacional:

Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015).

**Cuarta Cumbre de las Américas, 2005
Párrafo 35, Plan de Acción**

Acuerdo Ministerial Hemisférico

Plan AGRO 2003 – 2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas
Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007

El Plan AGRO 2003-2015 refleja la voluntad de los países de trabajar hacia la Visión Compartida 2015 del Plan. Para ello, los Ministros definieron en el 2003 que el Plan se implementaría mediante seis agendas bienales.

La **Agenda Hemisférica 2008-2009**, la primera parte del *Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007*, es la tercera de ellas. Tomando en cuenta su vigencia, los Ministros definieron que la presente Agenda comprenda tanto las acciones estratégicas adoptadas en el 2003 y 2005 como las acciones estratégicas complementarias para enfrentar los nuevos desafíos identificados por los países en el proceso ministerial 2006-2007. Por lo anterior, y con el propósito de facilitar una lectura comprensiva del Plan AGRO, se presenta a continuación los elementos de la Visión Compartida 2015 y las acciones estratégicas vigentes pertenecientes a los 12 Propósitos de la AGRO-Matriz.

Además, se presenta la segunda parte del *Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007* con las medidas referidas a la **Implementación y Seguimiento** del Plan AGRO.

La Visión Compartida 2015 y las Acciones Estratégicas de las Agendas Hemisféricas 2003 – 2005; 2006-2007 y 2008-2009 del Plan Agro pertenecientes a los 12 propósitos de la Agro Matriz

I. *Fomentando empresas rurales competitivas*

Visión Compartida 2015: La economía rural comprende dinámicas agrícolas y no agrícolas. Cuenta con organizaciones, instituciones y empresas con capacidad de innovación. Dispone de eficientes servicios de apoyo y mejor acceso a la tecnología para la producción y el comercio. Genera bienes y servicios con niveles de producción y productividad acordes con los mercados nacionales y mundiales.

AHM 2003-2005

- ~ Promover condiciones que estimulen, en el medio rural, el desarrollo de la infraestructura necesaria, empresas competitivas y el incremento de las inversiones que mejoren la vida rural.
- ~ Promover sistemas innovadores de servicios financieros y no financieros y de administración de riesgos para el medio rural.
- ~ Promover la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad, mayor acceso al mercado por medio de una mejor distribución y producción de alimentos inocuos y nutritivos, y la producción y el consumo de productos que ofrezcan mayores ventajas competitivas considerando los aspectos sociales y económicos.
- ~ Mejorar la conectividad rural y el acceso a la información, mediante el establecimiento de sistemas de redes de información entre las comunidades.
- ~ Promover una mayor articulación entre los productores, centros de investigación y servicios agropecuarios públicos y privados, con el fin de fijar prioridades e implementar acciones en las áreas de investigación y transferencia de tecnología.

AHM 2006-2007

Áreas de desarrollo económico local

- ~ Fortalecer el desarrollo económico local con el apoyo de la inversión pública y privada, con base en un enfoque integrado que mejore la productividad, la competitividad y la capacidad empresarial en las empresas rurales, con el fin de generar empleo y mejorar las condiciones de vida en los territorios rurales.

AHM 2008-2009

Capacidad emprendedora, de innovación y empresarial

- ~ Fomentar e impulsar el desarrollo de la capacidad emprendedora, de innovación y empresarial en los hombres y mujeres en las comunidades rurales que sustente la generación de nuevas y nuevos empresarios y empresas y el crecimiento sostenido y competitivo de las empresas emergentes y existentes.

II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad

Visión Compartida 2015: La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales en cuyos eslabones se agrega valor. La agricultura suministra productos inocuos, saludables y de alta calidad y cuenta con servicios de apoyo eficientes y competitivos.

AHM 2003-2005

- ~ Impulsar el fortalecimiento de la articulación de las cadenas agroproductivo-comerciales y la ampliación de la infraestructura para el desarrollo.
- ~ Impulsar programas de investigación, desarrollo y comercialización de productos que utilizan materia prima nacional que agreguen valor a los mismos.

AHM 2006-2007

Gestión y certificación de calidad

- ~ Promover el manejo integral de la calidad en las cadenas agroproductivas, incluyendo entre otros, el desarrollo de sistemas de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos, y mecanismos de certificación. La información relacionada con las herramientas de gestión de la calidad debe ser difundida a fin de facilitar la expansión de la producción y el comercio.

Desarrollo de productos basado en las biotecnologías

- ~ Desarrollar nuevos productos basados en la aplicación de las biotecnologías, en el marco de las políticas nacionales de innovación, con la participación coordinada de actores públicos y privados, tomando en cuenta los mecanismos de bioseguridad y en concordancia con los acuerdos regionales e internacionales vigentes.

AHM 2008-2009

Información de mercado

- ~ Incrementar la disponibilidad y mejorar el acceso de los productores rurales y otros sectores vinculados al encadenamiento productivo a la información de mercados confiable y oportuna mediante la operación de diversos mecanismos o servicios públicos y privados.

Encadenamientos incluyentes

- ~ Fomentar la integración de los productores rurales y de las micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas a los encadenamientos productivos-comerciales que contribuyan a un ingreso sostenible.

III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva

Visión Compartida 2015: Las políticas macroeconómicas facilitan la gestión efectiva de un desarrollo de la agricultura que impulsa el mejoramiento de la vida rural y permite mayor acceso a servicios eficientes, tecnologías nuevas y apropiadas, infraestructura mejorada, sistemas de información amigables y mercados transparentes.

El comercio agropecuario se realiza en un marco internacional significativamente menos distorsionado por los subsidios y las barreras de acceso al mercado.

AHM 2003-2005

- ~ Apoyar una reforma real y significativa en la agricultura mediante el fortalecimiento de las normas multilaterales que regulan el comercio agropecuario, según lo acordado en DOHA, incluyendo mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducción, con miras a la eliminación, de todas las formas de subsidios a la exportación, y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Respalda el establecimiento de áreas de libre comercio en el hemisferio y en otros foros regionales o subregionales. Respalda y participar en el desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a estos objetivos.
- ~ Asignar un alto grado de prioridad a las políticas regionales de sanidad animal y vegetal y de inocuidad de alimentos, fortaleciendo los sistemas nacionales y regionales y reafirmando su compromiso con las organizaciones competentes reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las organizaciones internacionales pertinentes, (Codex Alimentarius, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)) y organizaciones regionales.
- ~ Promover condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial.
- ~ Promover a la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicadas a la producción agropecuaria, la agroindustria y los servicios rurales.
- ~ Promover el cooperativismo como una forma de mejorar la organización de la producción y comercialización y de mejorar el ingreso rural.
- ~ Apoyar programas que incentiven la inversión privada interna y externa en el medio rural, promoviendo la adopción de medidas legales que den seguridad al inversionista.
- ~ Incentivar el establecimiento de prioridades y la revitalización de las capacidades de investigación mediante la coordinación entre los agricultores, centros de investigación y servicios agrícolas y facilitar el acceso a tecnologías innovadoras que sean adaptables y prácticas con vínculos directos a los sistemas de producción, procesamiento y comercialización.
- ~ Facilitar el acceso a nuevas tecnologías para mejorar la productividad; y establecer un mecanismo hemisférico para avanzar hacia un mejor entendimiento de la ciencia y la seguridad de los productos biotecnológicos, incluyendo el desarrollo de bases de datos. Considerar el desarrollo de la biotecnología y su uso en agricultura con una visión estratégica sostenible.
- ~ Apoyar las acciones para cumplir con las normas internacionales sobre sanidad agropecuaria.

AHM 2006-2007

Generación de energía de fuentes alternas

- ~ Promover políticas que incentiven la generación de energía de fuentes alternas basadas en actividades agrícolas y agroindustriales, el uso sustentable de recursos naturales renovables y la biotecnología moderna.

Políticas para la agroindustria

- ~ Impulsar la adopción de políticas de desarrollo de la agroindustria, los agronegocios y actividades rurales no agrícolas orientadas al mercado.

AHM 2008-2009

Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa rural

- ~ Implementar políticas que promuevan la coordinación de los sectores público y privado con fines de mejorar la competitividad de los productores y las empresas rurales para maximizar el intercambio comercial.

Mobilización de recursos

- ~ Movilizar recursos públicos y privados para la creación de infraestructura para promover las inversiones en el sector rural y una agricultura competitiva.

IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo

Visión Compartida 2015: En la agricultura se utilizan prácticas y tecnologías ambientalmente amigables que contribuyen a un manejo sustentable de los recursos naturales.

AHM 2003-2005

- ~ Aumentar el entendimiento del impacto ambiental de los sistemas agropecuarios convencionales y de las tecnologías de producción apropiadas a los sistemas agroecológicos.
- ~ Promover el acceso y la adopción de prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras ambientalmente sostenibles, incluyendo las alternativas agroecológicas y orgánicas.
- ~ Apoyar un mejor entendimiento, facilitar el diálogo y el trabajo hacia consensos hemisféricos con respecto a los vínculos entre los temas de biodiversidad y agricultura en el marco de los acuerdos nacionales e internacionales.
- ~ Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la mitigación de desastres naturales.
- ~ Fomentar la agricultura sostenible con una visión agroecológica ampliada e innovadora basada en el ordenamiento de los territorios rurales, la diversificación y el uso no alimentario de la producción agrícola.
- ~ Impulsar el diálogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para el desarrollo de actividades que vinculen la agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agro-turismo, eco-turismo y servicios ambientales.

AHM 2008-2009

Plan ambiental empresarial

- ~ Promover la creación de capacidades nacionales para desarrollar y ejecutar políticas agroambientales en el medio rural en las cuales participen las organizaciones rurales, la comunidad académica y los sectores público y privado.

V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral

Visión Compartida 2015: Las cadenas agroproductivas-comerciales utilizan sistemas y tecnologías que mitigan los efectos de desastres naturales y emergencias sanitarias y fitosanitarias.

AHM 2003-2005

- ~ Promover la gestión ambiental en los eslabones de las cadenas agroproductivo-comerciales.

VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental

AHM 2003-2005

- ~ Promover la agricultura orgánica; así como, regulaciones para la producción, vigilancia, control y certificación de la calidad y el comercio de productos orgánicos.

- ~ Colaborar con las autoridades nacionales correspondientes en la actualización de la normativa ambiental para la agricultura; y en el fortalecimiento de la coordinación público-privada para la gestión ambiental.
- ~ Impulsar la participación activa de líderes de la agricultura y de la comunidad rural en las discusiones nacionales respecto de las negociaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
- ~ Impulsar la conformación de una red hemisférica especializada en alerta temprana y monitoreo agrometeorológico para la mitigación de desastres naturales por medio de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas en el Hemisferio.

AHM 2006-2007

Servicios ambientales y prácticas amigables con el ambiente

- ~ Alentar el desarrollo de diversos enfoques y mecanismos que reconozcan el valor de los servicios ambientales que ofrece el medio rural y de las prácticas amigables con el ambiente.

Oportunidades de mercado para bienes y servicios producidos de manera ambientalmente sostenible

- ~ Mejorar la institucionalidad y consolidar el avance en la producción y comercialización de los productos agrícolas sustentables.

VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades

Visión Compartida 2015: La pobreza rural se redujo sustancialmente según lo definido en las Metas de Desarrollo del Milenio. La calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales ha mejorado, así como los niveles y oportunidades de empleo.

AHM 2003-2005

- ~ Apoyar la interacción y coordinación público-privada que mejore las capacidades nacionales para la acción estratégica, el diálogo y la negociación.
- ~ Mejorar el sistema agroeducativo y promover el mejoramiento de la educación en la población rural.
- ~ Promover medidas apropiadas de protección social para familias rurales económicamente vulnerables.
- ~ Promover la participación de la población rural y considerar su diversidad cultural en el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo rural.
- ~ Propiciar políticas que apoyen el acceso a recursos como tierra, crédito, información de mercado y otros servicios.

VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena

Visión Compartida 2015: Las cadenas agro-productivas comerciales cuentan con sistemas de información que dinamizan el conocimiento y los procesos de aprendizaje facilitando el manejo de los riesgos de la agricultura y contribuyendo a la operación de sistemas eficientes de seguridad alimentaria.

AHM 2003-2005

- ~ Promover el desarrollo de capacidades empresariales entre los diferentes grupos sociales y culturales de la comunidad rural.

IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales

Visión Compartida 2015: La agricultura es reconocida como un componente clave de los sistemas de salud y seguridad alimentaria.

AHM 2003-2005

- ~ Impulsar programas de desarrollo rural con equidad de género, considerando el aspecto multicultural, cuando sea aplicable, y con atención especial a diferentes grupos etarios para mejorar las condiciones de vida de la población rural.
- ~ Promover la capacitación agropecuaria y rural y, recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola.

AHM 2006-2007

Responsabilidad social en las empresas rurales

- ~ Fomentar el concepto de responsabilidad social en las empresas rurales, promoviendo la creación de empleos y el principio de trabajo decente tal como se refleja en los convenios internacionales.

AHM 2008-2009

Reposicionamiento de lo rural en las estrategias nacionales

- ~ Participar proactivamente en el reposicionamiento de la agricultura y de lo rural y sus prioridades en las estrategias nacionales promoviendo en la sociedad un mayor entendimiento de su contribución, un balance rural-urbano en la agenda nacional de desarrollo y la superación de los sesgos y exclusiones en detrimento de las comunidades rurales.

X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios

Visión Compartida 2015: La economía rural se basa en una acción coordinada de actores públicos y privados.

Los diferentes grupos sociales y productivos del sector rural disponen de espacios democráticos para la reflexión y el diálogo y disponen de mecanismos para su plena participación, en la definición y ejecución de acciones orientadas a mejorar las condiciones de la vida rural.

AHM 2003-2005

- ~ Apoyar la participación de las comunidades rurales en las decisiones que afectan su vida y ambiente en que viven, particularmente para desarrollar sus capacidades, habilidades de liderazgo y su participación en programas gubernamentales.

AHM 2006-2007

Desarrollo integral del territorio rural

- ~ Promover el desarrollo rural integral basado en un enfoque multisectorial y participativo, y fortaleciendo la coordinación público-privada.

AHM 2008-2009

Formación y seguimiento de alianzas y acuerdos

- ~ Apoyar a los actores rurales y sus organizaciones en la formación de mecanismos de coordinación, concertación y seguimiento de alianzas y acuerdos que faciliten un trabajo conjunto para la implementación de las políticas y estrategias en los territorios rurales.

XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena

Visión Compartida 2015: La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales que cuentan con mecanismos entre los distintos actores para dialogar sobre varios aspectos de la distribución de los beneficios globales.

AHM 2003-2005

- ~ Promover marcos institucionales para facilitar el diálogo y la negociación entre todos los actores de las cadenas agroproductivas-comerciales.

XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural

Visión Compartida 2015: La agricultura es reconocida de importancia estratégica para el desarrollo.

AHM 2003-2005

- ~ Fortalecer los mecanismos de cooperación entre los países en las áreas de asistencia técnica, conocimiento, información y experiencias que contribuyan a la modernización de la agricultura y vida rural.
- ~ Desarrollar oportunidades adicionales para la cooperación con actores interesados en los sectores agrícolas y no agrícolas y con la sociedad civil y asegurar que las instituciones agrícolas tengan suficiente capacidad para alcanzar estos objetivos.
- ~ Fortalecer la interacción regional y hemisférica entre los ministerios y secretarías de agricultura, entre los organismos internacionales y entre ambos.

AHM 2006-2007

Políticas de Estado

- ~ Promover políticas de Estado de largo plazo para el desarrollo del sector agroalimentario y el medio rural tomando en cuenta los marcos de referencia internacionales existentes.
- ~ El trabajo interinstitucional y multisectorial
- ~ Fortalecer la coordinación sectorial y multisectorial para facilitar la implementación de las políticas de Estado, para el mejoramiento de la agricultura y la calidad de vida de las comunidades rurales.

AHM 2008-2009

Formación de alianzas y acuerdos

- ~ Promover la cooperación y el establecimiento de alianzas y acuerdos duraderos a nivel nacional, regional y hemisférico que permitan una mayor participación de los sectores privado y social en el desarrollo e implementación de la política pública orientada a la mejora de la agricultura y la vida rural.

Modernización y fortalecimiento institucional del sector público rural

- ~ Impulsar la modernización de las instituciones públicas del agro que les permita integrar acciones y servicios que mejoren la vinculación con otros actores públicos, privados, sociales y socios internacionales en la implementación del Plan AGRO 2003-2015.

Revalorización de la agricultura y el medio rural

- ~ Impulsar la revalorización de la agricultura y el medio rural contribuyendo a enfrentar asuntos estratégicos y emergentes del desarrollo, propiciando la integración urbano-rural, teniendo en cuenta los factores sociales, políticos, económicos, ecológicos y culturales e informando sobre la contribución multidimensional de lo rural al desarrollo nacional.

Plan Agro 2003-2015. Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007. Las medidas de implementación y seguimiento 2008 – 2009

El Plan AGRO 2003-2015 refleja la voluntad de los países de trabajar hacia la Visión Compartida 2015, considerando que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida y de coordinar la participación con los demás actores del agro a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.

Difusión del Plan AGRO y su Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007

La implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 requiere de una acción conjunta de los actores de los sectores público, privado y social. Por ello, es necesario profundizar la difusión del Plan AGRO y su Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007, acción que los delegados ministeriales realizarán con el apoyo de las respectivas oficinas del IICA, considerando las políticas de Estado de los países.

Facilitando la acción conjunta

La forma renovada, amplia e integral como en el Plan AGRO concebimos la agricultura y vida rural (expresada en la AGRO-Matriz) constituye el aporte principal de nuestro proceso ministerial para facilitar la comprensión de la contribución de la agricultura y el medio rural al desarrollo de nuestros países. En tal sentido, y tomando en consideración el párrafo 12, instamos que la difusión incluya la concepción amplia e integral que plantea la AGRO-Matriz y que sea realizada en cooperación con los actores públicos, privados y sociales en la implementación de este Acuerdo Ministerial.

Mecanismos y estrategias regionales

Fortalecer las reuniones regionales de ministros de agricultura y las de otros actores relacionados, trabajar conjuntamente con los mecanismos de integración regional para la consulta, identificación de prioridades, coordinación de acciones y adopción de políticas regionales en asuntos de interés común, en apoyo a la implementación del Plan AGRO 2003-2015.

Sistema de Información

Informados sobre el avance en el desarrollo del Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 y sus tres componentes, apoyamos la promoción del sistema en los países integrando los mecanismos existentes y solicitamos a la Secretaría informe sobre los avances a la Quinta Ministerial. Reconocemos el trabajo realizado bajo el liderazgo del IICA y la CEPAL con el apoyo de la FAO, la OPS y los instamos a que incorporen a otros organismos internacionales para que se sumen a este esfuerzo y juntos continúen apoyando el mejoramiento de esta herramienta.

Apoyo y alineamiento de los organismos internacionales

Reiteramos nuestro llamado a las instituciones internacionales, como lo hicimos en 2001, 2003 y 2005, y les solicitamos que se incorporen activamente a la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007. En ese sentido, promoveremos y apoyaremos a nivel nacional la formación y operación de grupos interagenciales.

Actualización de la Agenda Hemisférica

La Agenda Hemisférica 2008-2009 es la tercera de seis agendas bienales por medio de las cuales se debe implementar el Plan AGRO. Los gobiernos nacionales elaborarán informes sobre el avance en la

implementación de cada agenda bienal e identificarán los desafíos enfrentados. Esos informes servirán de insumo para la actualización de la Agenda para el siguiente período. Por ello encomendamos:

- ~ A los Delegados Ministeriales para que elaboren, con el apoyo de la Secretaría del Proceso Ministerial, el informe nacional de avance y desafíos en la implementación de este Acuerdo Ministerial.
- ~ Al Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales (GRICA) la actualización del presente Acuerdo Ministerial para el bienio 2010-2011.
- ~ A la Secretaría Técnica para que informe en la Quinta Ministerial el avance del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de las acciones que lleve a cabo para asegurar la coordinación de este Proceso Ministerial con el proceso de las Cumbres de las Américas, a fin de consolidar el posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la Quinta Cumbre de las Américas.



III CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Quebec City, Canadá 2001

Plan de Acción

Para fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano, nuestros Gobiernos:

10. Gestión agrícola y desarrollo rural

Reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socio-económico, y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural:

Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural.

Instruirán a los Ministros de Agricultura para que, durante la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.



**Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”
en el marco del Proceso de las Cumbres de las Américas**



**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de las Reuniones Ministeriales
“Agricultura y Vida Rural en las Américas”**

www.iica.int/Esp/cumbres